PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 11 DE FEBRERO DE 2011

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL OFICIO SF/PFDF/SP/2011/84 POR EL QUE EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE AL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA PARA QUE FIRME LAS DISMINUCIONES DE CRÉDITOS FISCALES QUE SE INDICAN

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Finanzas.- Procuraduría Fiscal)

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL OFICIO SF/PFDF/SP/2011/84 POR EL QUE EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE AL SUBRPOCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA PARA QUE FIRME LAS DISMINUCIONES DE CRÉDITOS FISCALES QUE SE INDICAN

OFICIO: SF/PFDF/SP/2011/84

México, D.F., 26 de enero de 2011

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 106 y 3° transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, y 36 fracción XLV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 88, fracciones II y XIII, del último de los ordenamientos legales, se le instruye para que firme las disminuciones de créditos fiscales que soliciten los contribuyentes, cuyos montos sean inferiores a $1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

Lo anterior, sin perjuicio de informar mensualmente al suscrito, el número, cantidades y contribuyentes, respecto de los cuales reciba, trámite y firme las disminuciones a que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN.